



**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA**  
**SECRETARÍA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**  
**COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

**Señores:**

**Colegios de Contadores Públicos Federados.**

**Atención: Secretario de Estudios e Investigaciones**

Reciban un cordial saludo en nombre de la Secretaria de estudios de la FCCPV y del comité permanente de principios de contabilidad de la FCCPV, en la oportunidad de hacerles llegar la traducción de las NIIF PARA PYMES 2015.

Este instrumento emitido por el IASB forma parte de nuestro cuerpo normativo VEN-NIF adoptado por la FCCPV con el objetivo de buenas prácticas en la preparación, presentación y evaluación de la información financiera. El primer cuerpo normativo aprobado por el IASB en el año 2009 ha sido sustituido por esta nueva emisión en el año 2015, la cual contiene modificaciones a varias secciones. Estas enmiendas o modificaciones son el resultado de la primera revisión y se afectan 21 de las 35 secciones de la norma y adicionalmente el glosario. Las enmiendas se harían efectivas a partir del 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. La mayoría de las enmiendas aclaran requerimientos existentes o adicionan orientación de apoyo, más que cambiar los requerimientos contenidos en la NIIF para las PYMES.

Entre los cambios más importantes encontrados en esta nueva emisión son:

1. Permitir que las PYMES revalúen la propiedad, planta y equipo, y
2. Alinear con los IFRS los principales requerimientos de reconocimiento y medición para el impuesto a los ingresos diferidos (ganancias diferidas)

Hemos considerado la conveniencia de estudiar el contenido de la norma y evaluar la aplicación de dicho instrumento en el país de manera anticipada para lo cual es indispensable efectuar el proceso de revisión, auscultación y aprobación establecido en la normativa vigente. La actual coyuntura venezolana con presencia de variables de difícil determinación en el entorno, nos alinea en el objetivo indispensable de proporcionar las suficientes normativas técnicas que conduzcan hacia la preparación, presentación y evaluación de información financiera de alta calidad que proporcionen las entidades que en nuestro entorno se inclinan en aplicar esta normativa como parte de los VEN-NIF.

La Coordinación del CPPC ha incorporado como estrategia fundamental en los dos últimos años, el contar con la participación activa de los Comités Adherentes de los colegios federados. La razón principal de este cambio es reconocer el importante aporte que puede proporcionar cada colegio en pro de lograr la mejor práctica profesional, trabajo que con bastante empeño, colaboración y apoyo viene siendo apoyado por la Secretaria de Estudios e Investigaciones. Es por ello que a continuación proporcionamos las líneas directrices para que, como apoyo fundamental, el Comité Adherente de cada uno de los colegios federados pueda identificar líneas de acción que permitan elevar la calidad de estos trabajos de revisión.

**PLAN DE ESTUDIO NIIF PARA PYMES 2015:**



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA  
SECRETARÍA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES  
COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

ACTIVIDADES	FECHAS
Envío a los equipos de trabajo del documento traducido al español.	08-10-2015
Recepción de comentarios en el Comité permanente de principios de contabilidad de la FCCPV	16-10-2015

Modificación	Asignados
Sección 1	Grupo 1
Sección 2	Grupo 1
Sección 4	Grupo 2
Sección 5	Grupo 2
Sección 6	Grupo 2
Sección 9	Grupo 3
Sección 10	Grupo 4
Sección 11	Grupo 4
Sección 12	Grupo 4
Sección 14	Grupo 3
Sección 15	Grupo 3
Sección 16	Grupo 1



**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA**  
**SECRETARÍA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**  
**COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

Sección 18	Grupo 1
Sección 19	Grupo 3
Sección 20	Grupo 4
Sección 21	Grupo 2
Sección 22	Grupo 4
Sección 26	Grupo 2
Sección 27	Grupo 1
Sección 28	Grupo 3
Sección 29	EVALUACION GENERAL
Sección 30	Grupo 4
Sección 31	Grupo 2
Sección 33	Grupo 3
Sección 34	Grupo 1
Sección 35	EVALUACION GENERAL

Grupos	Asignados
Grupo 1	TACHIRA-YARACUY-BOLIVAR-APURE-ARAGUA-DTTO.CAPITAL
Grupo 2	TRUJILLO-CARABOBO-NUEVA ESPARTA-FALCON-VARGAS
Grupo 3	ZULIA-GUARICO-AMAZONAS-ANZOATEGUI-PORTUGUESA
Grupo 4	LARA-MONAGAS-MERIDA-SUCRE-COJEDES-MIRANDA-DELTA AMACURO
EVALUACION GENERAL: TODOS A ELECCIÓN DEL COLEGIO.	

Las asignaciones no son limitativas por lo que, si el equipo de trabajo puede aportar sobre otras secciones o solo algunas de las secciones del grupo, será altamente valorado. La finalidad de la evaluación de cada sección, de acuerdo a la asignación indicada en el cuadro que anexo, es para proporcionar elementos que sirvan para responder las siguientes preguntas:



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA  
SECRETARÍA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES  
COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

1. ¿Considera usted que, de acuerdo a los cambios incluidos en la norma evaluada, la FCCPV puede aprobar el cuerpo normativo contable como parte de los VEN-NIF?
2. En su opinión, ¿la modificación de la norma o normas evaluadas, necesitan la evaluación por parte del CPPC para la posible emisión de un BA VEN-NIF? De ser afirmativo indique que tipo de información aclaratoria o adicional podría ser incluida.

4. Otros comentarios sobre la modificación de las NIIF PARA PYMES 2015

Desde ya extendemos nuestro sincero agradecimiento por el aporte proporcionado, y cuentan de forma directa y permanente con el apoyo institucional de esta Coordinación del CPPC, personalmente de sus integrantes, y no duden en sentirse parte de este importante ente adscrito a la FCCPV.

**Agradecidos,**

**Coordinación del Comité Permanente de Principios de Contabilidad**

**José Hernández/Susana Apóstol**



**Comité Permanente de  
Principios de Contabilidad**

**Agradecemos sus aportes para esta publicación.**



[cppc.fccpv@gmail.com](mailto:cppc.fccpv@gmail.com)